



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA MIÉRCOLES TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y TRECE MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES

Montero Salas Alexis	Presidente
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidente
Chavarría Saborío Cesar Julio	Regidor propietario
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Villalobos Brenes Adriana	Regidora propietaria
Mora Chavarría Catherine Vanessa	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Traña Castro Yesenia	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Angulo Villalobos Saymon Fernando	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Rivera Chaves Carmen Mayela	Síndica propietaria
Mendoza Mena Zaida Victoria	Síndica propietaria
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Castro Agüero Matilde Mayela	Síndica suplente
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente

MIEMBROS AUSENTES

Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
Chinchilla Ramírez Guido	Síndico propietario
Chavarría Arias Sandi Pamela	Síndica suplente



Valverde Guillén Marco Antonio

Síndico suplente

LLEGADAS TARDÍAS

Córdoba Molina José Daniel

Regidor suplente

Preside: Sr. Alexis Montero Salas

Alcalde Municipal: Lic. Gerardo Oviedo Espinoza.

Secretario del Concejo Municipal: Lic. Jorge A. Fallas Moreno

Asesores:

Licdo. Sergio Jiménez Guevara

Lic. Carlos Mejías Arguedas

Lic. Rodolfo Golfín Leandro

Lic. Álvaro Rodríguez Mena

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:

1.1. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria número 13-2016 de miércoles 27 de Julio del 2016.

1.2. Lectura y aprobación del Acta Extraordinaria número 06-2016 de martes 7 de Julio del 2016.

2. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

2.1. Apelación interpuesta ante acta de inicio del órgano director

2.2. LA Presidencia Informa:

3. CORRESPONDENCIA.

4. INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

5. INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL

6. DICTÁMENES DE COMISIONES: no hay

7. INICIATIVAS DE LOS REGIDORES.

7.1. Mociones

7.2. Asuntos varios

Se inicia con una oración a cargo de **Señora Regidora Damaris Zumbado Vargas**



ARTÍCULO I.

1. 1 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°13-2016

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se procede a dar lectura del acta Ordinaria N°13-2016 del miércoles 27 de julio del 2016.

Se somete a votación
En discusión.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Manifiesta que hay una imprecisión en el acta, en el artículo I, en la se hace mención de que doña *Laura Carmiol Torres presente los términos del cartel de la contratación de los abogados*; sin embargo hay un error de redacción, pues ese no fue el acuerdo tomado, se acogió un dictamen, sino que se comisiona a la Administración para que realice eso. Esto para que se corrija el acuerdo tal y como fue aprobado.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Da un receso de 2 minutos.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que los acuerdos de ese tipo de situaciones vienen en vía excepción. En la última reunión se definió que la Vicealcaldesa iba a brindar una serie de especificaciones, el Concejo las verificaría, si se estaba de acuerdo se hace proceso y se reciben a las personas que irían a participar y luego el Concejo elegirá por votación.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Por haber omitido al inicio, realiza los saludos correspondientes a los presentes en la sesión.

Señora Vicealcaldesa Laura Carmiol Torres

Comenta que lo que llegó a su despacho fue el dictamen que se había aprobado en la sesión anterior. Con base en lo determinado en esa sesión, ella procedió, según dicha instrucción, a realizar el proceso de contratación según vías ordinarias que la administración está facultada con base a la Ley de Contratación Administrativa. Por no haber participado de la sesión anterior no tuvo conocimiento de la modificación, y manifiesta que no hubo un acuerdo como tal escrito que fuera emitido por la Secretaria del Concejo, por lo que se procedió a realizar al procedimiento antes descrito.



Señor Presidente Alexis Montero Salas:

Solicita al señor Carlos Mejía una breve intervención en el caso. Anota antes que, antes de haber votado el acta en esa ocasión, se realizó una corrección, de hecho el señor José Ramón pide que se corrija parte del texto.

Lcdo. Carlos Mejías Arguedas

Manifiesta que se tiene un escenario donde el titular de la administración por razones conocidas y explicadas por el mismo se inhibe de participar como jerarca de administración municipal, y en su lugar de manera casi que automática y de forma excepcional entra la vicealcaldesa primera a asumir como titular de la administración para tales efectos. Doña Laura siguiendo la línea de excepción, realiza el proceso de contratación, al abogarse las funciones propias de la proveeduría e inicia y tramita las condiciones de un cartel para la contratación para la situación de un abogado que defienda los intereses institucionales frente a la demanda laboral que han instituido de algunos parte del personal, entre los firmantes está la proveedora municipal. Esto es lo que hace llamar al jerarca sustituta para que se aboque a través de ese instituto al conocimiento de la contratación. En cuanto a la participación Concejo, esto así de especial y de irregular y excepcional lo es para la administración, para el colegio también lo es; el colegio no es, normalmente, el que hace los índices de contratación, ni tampoco adjudica una determinada contratación. Lo que sucede es que los principios fundamentales de la Municipalidad de Santa Ana están en juego, la municipalidad ha sido demandada, aunque suene paradójico, por los mismos empleados municipales. Y nadie más legitimado, indica el abogado, para defender los intereses municipales como este Concejo. Esa es la vía excepción donde ese colegio asume funciones impropias irregulares, atípicas a sus funciones taxativas a sus funciones según Código Municipal. No es la primera, ya se ha realizado dos veces, de tal manera no es algo nuevo para la administración ni para el Concejo, existen dos demandas en proceso. Ahora bien, según señala el regidor Sibaja Montero, deben ser establecidos de manera directa por el órgano colegiado e igualmente sería el órgano el que escogería, seleccionaría y adjudicaría a la persona escogida para el trabajo o en su lugar decide variar y darle dicha potestad de carácter impropio a las funciones de la Vicealcaldesa en ejercicio, es y se entiende que es excepción; manifiesta que eso debe quedar claro, porque los regidores deben tener presente que no es parte del ejercicio cotidiano que hacen los titulares del colegio.

Llama a la aclaración de que el punto es mero trámite administrativo no político. No es política de Concejo, éste no necesita deliberar si necesita contrata a "A o B", lo hará simplemente por un ejercicio de ver atestados, confrontarlos con los requerimientos y decidir a su criterio por simple mayoría quien se ajusta a los requerimientos.



Señora Vice Alcaldesa Laura Carmiol Torres

Expresa que se tiene en discusión dos temas distintos. Lo que esta solicitando es la corrección del acta de la semana pasada porque corresponde aprobarla en esta sesión. A parte de la aprobación y corrección del acta, se está viendo el acta tras anterior donde está el acuerdo en firme y por unanimidad, sobre la instrucción a la Administración para que iniciara el procedimiento de contratación. De tal forma, al ser un acta aprobada resta únicamente ejecutar el acuerdo, y en el acta de hoy solo se solicita se corrija la redacción y el texto eso en cuestión de forma. Por otro lado, en cuestiones de fondo, como lo indico el abogado Carlos, las facultades que ella obstante como vicealcaldesa, son dadas por el Código Municipal, no necesariamente por vía excepción, porque son dadas *a priori*, su facultad como jerarca opera en ausencia del alcalde, y este es el caso. Efectivamente como jerarca en ejercicio para esta situación, se actuó conforme a derecho, instruyendo el inicio del proceso de contratación con base a al proceso de contratación administrativa vigente.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que hay conocimiento de una instrucción que se dio inicialmente que corresponde con el oficio que se envió a la Proveduría y que imagina no se ha diligenciado, de no ser así, todavía estamos a tiempo de cambiar de parecer lo que el colegio decidió. Indica que lo primero que se debe tener presente es, la responsabilidad de definir si se deja en manos de la administración o si el Concejo toma la responsabilidad.

Señora Vice Alcaldesa Laura Carmiol Torres

En temas internos y de procedimientos, la administración y la contratación administrativa establecen ya un procedimiento. El tema del cartel, publicación y contratación es reglada, si se le agrega algo se le debe explicar el procedimiento que no está normado por la ley. Este Concejo instruyo a la Administración para que en plazo de 8 días se hiciera la contratación. Si se espera a ver un cartel, eso queda fuera de las instrucciones dadas y del procedimiento dado. Ya la Administración instruyó en el procedimiento y en un plazo de 8 días se tendrá la contratación con base a las especificaciones que el Concejo acordó y aprobó en firme y por unanimidad.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Indica que conversó con la vicealcaldesa y no quedó grabado, es el hecho de que, la consulta que se hizo fue una observación al acuerdo, que efectivamente no se votó; y como tal debería de mantenerse así, aunque no existe acuerdo para eso. Si la Vicealcaldesa no tiene ningún inconveniente que se traslade a los regidores el documento, verificar si alguien desea aportar algo, y si no que se siga el procedimiento.



Señora Vice Alcaldesa Laura Carmiol Torres

Indica que solo para clarificar que con base en lo que se habló fuera de micrófono, desea hacer una clarificación, la cual estriba en que el procedimiento está en la Administración y va a seguir el curso, en aras a las transparencia cualquier regidor puede remitirse a su despacho y le presenta el estado del procedimiento, pero, no es que las ofertas vienen al Concejo y este las aprueba, ese indica, no es el procedimiento de contratación administrativa, es en la misma proveeduría con base a los mismos requisitos que se solicitaron en la contratación, con base al dictamen de la comisión que aprobó este Concejo que se hace la calificación, con base precio y especialidad. No es el Concejo el que adjudica sino la administración.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se toma nota de la corrección del señor José Ramón y se instruye a la secretaria para que tomen nota.

Se somete a votación el acta ordinaria 13-2016.

ACUERDO NÚMERO UNO: APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. APROBAR EL ACTA ORDINARIA NÚMERO 13-2016 DE MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2016.

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, y José Ramón Sibaja Montero. En contra: Luis Fernando Marín Guerrero.

1. 2 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°12-2016

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se somete a votación el acta Extraordinaria 06-2016 del jueves 7 de julio del 2016.

ACUERDO NÚMERO DOS: APROBADO POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 06-2016 DE JUEVES 7 DE JULIO DE 2016.

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes y César Julio Chavarría Saborío.



ARTÍCULO II.

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

Primero

2.1 Apelación interpuesta contra el acto inicial del órgano director del presunto acoso laboral.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que los regidores se retiran a la sala anexo. Hace ver que su persona se inhíbe de la discusión ya que abrió un sobre que fue dirigido a su persona y pertenecía al caso. Llama a doña Karla Zamora asume, y a su vez llama a Yessenia Traña para que lo sustituya.

Al ser las 7:46pm se realiza traslado.

Al ser las 8:45pm se reinicia la sesión ordinaria 14-2016

Verificando el quórum:

- Sr. César Chavarría Saborío
- Sra. Adriana Villalobos Brenes
- Sra. Norma Solís Gómez
- Sr. José Ramón Sibaja Montero
- Sra. Karla Zamora Aguilar
- Sra. Yessenia Traña Castro, en sustitución del Sr. Alexis Montero Salas
- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero

1. Se hace apertura recurso de apelación planteado en el Órgano de Procedimiento por presunto acoso laboral (ordinario). “Procedimiento ordinario disciplinario por determinar el posible hostigamiento laboral” promovido por la Sra. Nazzira Hernández Madrigal, el cual se recibe el 27 de julio de 2016.

2. Se verifica que está presentado en tiempo y forma el recurso interpuesto.

3. Se procede a hacer lectura del recurso de apelación interpuesto por el Secretario del Concejo Municipal.

4. Lectura de la resolución n.º 004 del Órgano Directivo.



5. Se somete a votación el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Jorge Fallas Moreno. Leído que fue el recurso y discutido, se somete a discusión. Una vez discutido el mismo ampliamente por los señores regidores, se somete a votación.
6. Por el resultado de la votación, se rechaza el recurso interpuesto por no tener votos a favor.
7. Se procede a la lectura del documento presentado por el Órgano Director de Procedimiento, se discute el mismo y se toma el siguiente acuerdo: Nombrar en propiedad al Lcdo. Carlos Mejías Arguedas, y como suplente al Lcdo. Róger Venegas Arguello, se somete a votación y se aprueba por unanimidad y se declara en firme.
8. Se procede a analizar la denuncia presentada por el Órgano Director del Procedimiento, en torno a la aparente apertura irregular de este expediente y las anotaciones realizadas en el folio 154 del mismo, sin que estas formen parte del expediente, tal y como fue remitido originalmente a este Concejo Municipal.
9. El regidor Sibaja Montero mociona: acoger la solicitud del Órgano Director del Procedimiento en el punto 2 de su informe u nombrar una comisión especial que investigue lo ocurrido, en aras de garantizar la confidencialidad de este tipo de procedimientos.
10. Se somete a dispensa la moción presentada, la que es aprobada por mayoría de votos; se somete a discusión y posteriormente a votación. Por el resultado de la votación, se aprueba la moción presentada, salvo el regidor Luis Fernando Marín Guerrero, quien vota en contra.
11. Se nombra en la Comisión Investigadora, a los regidores: Catherine Mora Chavarría, Yesenia Traña Castro, Damaris Zumbado Vargas, regidores suplentes.

ACUERDO TRES:

3.1 DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME, VISTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR JORGE ARTURO FALLAS MORENO, CONTRA LA NOTIFICACIÓN DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO SANCIONADOR, PARA DETERMINAR UN EVENTUAL HOSTIGAMIENTO LABORAL, SE RESUELVE, RECHAZAR EL RECURSO INTERPUESTO.



A favor los regidores: Yessenia Traña Castro, Karla Zamora Aguilar, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, y José Ramón Sibaja Montero y Luis Fernando Marín Guerrero

3.2 DE FORMA UNÁNIME, SE ACUERDA NOMBRAR EN PROPIEDAD EN EL REFERIDO ÓRGANO DIRECTOR AL LCDO. CARLOS MEJÍAS ARGUEDAS, Y COMO SUPLENTE AL LCDO. RÓGER VENEGAS ARGUELLO.

A favor los regidores: Yessenia Traña Castro, Karla Zamora Aguilar, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, y José Ramón Sibaja Montero y Luis Fernando Marín Guerrero

3.3 POR MAYORÍA CALIFICADA Y CON DISPENSA DE TRAMITE, APROBAR LA MOCIÓN DEL REGIDOR JOSÉ RAMÓN SIBAJA MONTERO EN EL SENTIDO DE NOMBRAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGUE LO OCURRIDO EN TORNO A LA APARENTE APERTURA IRREGULAR DE ESTE EXPEDIENTE Y LAS ANOTACIONES REALIZADAS EN EL FOLIO 154 DEL MISMO, SIN QUE ESTE FORMEN PARTE DEL EXPEDIENTE. LA REFERIDA COMISIÓN ESTARÁ CONSTITUIDA POR LOS REGIDORAS SUPLENTE CATHERINE MORA CHAVARRÍA, YESENIA TRAÑA CASTRO, DAMARIS ZUMBADO VARGAS.

A favor los regidores: Yessenia Traña Castro, Karla Zamora Aguilar, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, y José Ramón Sibaja Montero.

En contra, Luis Fernando Marín Guerrero

Segundo

2.2 Nombramiento de la señora Johana Cristina Fonseca Chavarría, cedula 1115410521 para comisión de obras y plan regulador.

Tercero

2.3 Audiencia con Dra. Maria del Ministerio de Salud.

Indica que la Dra. no se pudo hacer presente, y que posteriormente confirmara asistencia

2.3 Presidencia informa



2.3.1 Presidente Alexis Montero Salas; ya fueron remitidos los participantes para el Foro de Cantones Inteligentes y Sostenibles para la Costa Rica del Siglo XXI así como para el Foro Sobre Seguridad Ciudadana.

2.3.2 Presidente Alexis Montero Salas: indica que se hizo contacto con la señora Angélica, del Ministerio de Ciencia y Tecnología y se solicitó un recibido de los correos enviados. Asimismo, con respecto del Foro sobre Seguridad.

ARTÍCULO III.

CORRESPONDENCIA.

1. Memorial de fecha 22 de julio de 2016, remitido por la Bach. Marisol Calvo, secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Moravia, con el que hace remisión de acuerdo N° 146-2016 tomado por el Concejo Municipal de Moravia, en sesión ordinaria N° 12 del día 18 de julio del año en curso, que es pronunciamiento a favor de la Primera Ley General para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Ley N° 9329. **SE TOMA NOTA**
2. Memorial de fecha 27 de julio de 2016, remitido Licda. Jetty Barboza Ureña, Supervisora Escolar, circuito 04, remite presentación de ternas correspondientes a la Junta de Educación de la Escuela de Brasil de Santa Ana, código presupuestario 0310. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE AL CONSEJO DE DISTRITO DE BRASIL**
3. Memorial de fecha 27 de julio de 2016, remitido por la Sra. Lucia Morales Mora, remite una nota de agradecimiento por haberles permitido trabajar en las pasadas fiestas patronales. **SE TOMA NOTA**
4. Memorial de fecha 27 de julio de 2016, remitido por la Sra. Lucia Morales Mora, remite una denuncia sobre ciertos hechos contra el grupo de las emprendedoras, durante las pasadas fiestas patronales. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LA UNIDAD DE CULTURA ATIENDA LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS.**

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Indica que el documento hace referencia a hechos bochornosos, humillantes y degradantes de amenazadores contra el grupo. Expresa que las veces que él paso por el

lugar los miembros le indicaban que se sentían en una condición difícil porque los organizadores les exigían "a, b, c". Manifiesta e indica, siendo algo reiterado, que toda la aprobación de festejos, cuando se le da la responsabilidad a alguien sea con esa persona con la que el Concejo o el alcalde negocie, porque parece ser que cuando a la persona que se le da el permiso y se lo da alguien más, la administración pierde autoridad. Y no es así, es el Concejo el que da el permiso, por tanto si el Alcalde indica algo que deba mejorarse, lo lógico es que se atienda. Esto sirve de experiencia para se tome conciencia que todos los requisitos en los que se han insistido como el croquis y medidas de seguridad se cumplan en alguna medida, para que esa responsabilidad que asume el Concejo no se devuelva en una demanda contra el Concejo.

5. Memorial de fecha 27 de julio de 2016, remitido por Licdo. Roger Venegas Arguello, asesor legal de la Municipalidad de Santa Ana, remite criterio sobre solicitud de la Comisión de Hacienda y Presupuesto efectuada el pasado 13 de julio del 2016, referente a la posibilidad de "intercambiar" el terreno donde actualmente se encuentra la Escuela de Honduras, por el terreno municipal con el que ésta colinda. **PARA SU DICTAMEN TRASLADASE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Hacer ver a manera de aclaración, tras un comentario que le hizo el señor Sergio Jiménez, la comisión de hacienda solicito a la dirección del circuito 04 una reunión con las escuelas y colegios públicos que están en el Cantón, con el fin de tener una idea clara de las necesidades que ellos tienen, situaciones que se ven en los oficios que emiten a la comisión, se espera se cuente con un representante de infraestructura del MEP, así como representantes de patronos privados de responsabilidad social y temas de impuestos, esto ser realizara el 24 de agosto, para que los regidores y la administración que deseen estar lo puedan hacer.

Presidente Alexis Montero Salas

Indica que se toma nota y solicita pueda el recordar en la sesión previa esa fecha para confirmar asistencia.

6. Memorial de fecha 27 de julio de 2016, remitido por el Sra. Francis Dormond, despacho de la Primera Dama de la República de Costa Rica, remite oficio DPD-TD-23-11-2016 sobre el Programa Tejiendo Desarrollo donde se hace la invitación al proceso formativo denominado Programa Gestión Territorial Colaborativa, inicio el día 10 de agosto del 2016 de 8:30am a 4:00pm en la Planta Lácteos en Puriscal. **QUEDA ASÍ PLANTEADA ESTA INVITACIÓN.**



Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Hace ver que la agenda para ese día 10 de agosto está llena, y hay compromisos previos con otras reuniones con temas como seguridad o tecnologías, pero indica que la representatividad no está solo en los regidores propietarios sino también los suplentes, los síndicos y que eventualmente si se autoriza por parte del Concejo el que alguno asista lo puedan hacer. Expresa que el plazo corre y que si se archiva nadie va, por lo que si hay alguien que pueda ir, se apruebe de una vez.

Presidente Alexis Montero Salas

Hace la consulta a los presentes sobre el deseo de ir a la actividad. No hay propuestas. **SE TOMA NOTA**

7. Memorial de fecha 27 de julio de 2016, remitido por la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, jefa de Área, solicita Dictamen Legal referente al proyecto de ley: “Ley marco del contrato de Factoreo”, expediente legislativo N° 1995. **PARA SU DICTAMEN TRASLADASE AL LIC. CARLOS L. MEJÍAS.**
8. Memorial de fecha 28 de julio de 2016, remitido por la Sra. Rosibel González Sosa, concejal de Distrito del Centro y vecinos de Valle Soleado, en el que denuncia por mal uso de parque infantil y solicitud de colocación de malla. **SIENDO QUE LA DENUNCIA FUE YA PLANTEADA A LA ADMINISTRACIÓN, TOMAMOS NOTA DE LA COPIA QUE SE ENVIÓ A ESTE CONCEJO.**

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Solicita que a ese oficio se le agregue por parte de la policía municipal el número de denuncias que han recibido, ya que los vecinos indican que existen personas que hacen mal uso. De tener esa información respaldaría esta solicitud al mostrar interés por parte de los vecinos en que se dé solución a este tema, de no ser así, que interpongan la denuncia a quien corresponde.

9. Memorial de fecha 28 de julio de 2016, remitido por el Sr. José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo de la Fundación de Líderes Globales para el fomento de los Gobiernos Locales, se hace invitación a III Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales y Estatales a celebrarse del 18-24 de setiembre del 2016, en la Ciudad de Madrid, España.
10. Memorial de fecha 29 de julio de 2016, remitido por la Sra. Nelly García López, donde Solicita ayuda por cuidado de la madre que presenta cáncer gástrico. **PARA**



SU DICTAMEN TRASLADESE A LA COMISION DE SUNTO SOCIALES.

11. Memorial de fecha 29 de julio de 2016, remitido por el Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro, Asesor Legal, Concejo Municipal, remite Criterio legal sobre el proyecto de ley 19.814. Ley de Promoción y Regulación de las Ferias del Empleo.
12. Memorial de fecha 29 de julio de 2016, remitido por el Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro, Asesor Legal, Concejo Municipal, remite Criterio legal sobre el proyecto de ley 19.935. creación de la Promotora Integral de Mercadeo Alimentario, S.A.

Presidente Alexis Montero Salas

Solicita al señor Rodolfo, haga una breve explicación.

Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro

El primer proyecto de ley 19 814 verse sobre una pretensión sobre regular las ferias de empleo pero con rango de ley, la tendencia de regular todo de esa forma es parte de la idiosincrasia, pero podría regularse vía decreto por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para darle a los trabajadores la protección que requieren en ese tipo de actividades, que no solo es la búsqueda de trabajo por parte de las personas, sino la protección de datos y además la trata de personas. No obstante, en el criterio muestra que puede darse con rango legal, que es procedente dado a la importancia que tiene el tema.

En cuanto al segundo proyecto, no le parece procedente del manejo que se hace de la temática, principalmente porque se pretende trasladar al sector privado una actividad que es de interés público, que de por sí ya de da con esa figura. En el informe lo que se manifiesta, indica Golfín, es que se recibe el contenido del proyecto de ley que se amplió temas importantes como la conformación de esta sociedad anónima, como quienes serían los encargados de conformar la junta directiva para que si se llegase a dar una aprobación se tenga claro quiénes son las personas beneficiarias de la actividad. Tal situación parece extraña pues se desea crear una empresa de régimen privado pero eliminándole controles públicos, entre otros. El proyecto como tal no es procedente y recomienda se rechace.

Presidente Alexis Montero Salas

Indica que se debe tomar acuerdo, se dispensa trámite.
En discusión.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Le indica al señor Golfín que deberá darle seguimiento en la Asamblea Legislativa.



ACUERDO NÚMERO CUATRO: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: ACOGER LOS DICTÁMENES DEL LICENCIADO RODOLFO GOLFIN LEANDRO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY 19.814: LEY DE PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL EMPLEO, Y EL PROYECTO DE LEY 19.935: CREACIÓN DE LA PROMOTORA INTEGRAL DE MERCADEO ALIMENTARIO S.A. REMITIR AMBOS CRITERIOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes y César Julio Chavarría Saborío.

ARTÍCULO IV.

INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

1. Señor Síndico José Antonio Soto Umaña

Expresa que a nivel de distrito solicitaron una respuesta con respecto a la construcción de un muro en el estadio municipal Álvaro Sáenz Sandi, una partida que salió hace tiempo de la Municipalidad de Santa Ana y todavía no se ha ejecutado. Lo que preocupa es que existe un presupuesto con respecto a este muro y ya ha pasado el tiempo, posiblemente se va iniciar y no se va a poder concluir porque los materiales van subiendo en precios. Esto preocupa y si se puede volver a solicitar al Comité Cantonal sobre lo que está sucediendo con ese tema.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Indica que en reunión de comisión de hacienda se tuvo la presencia de Andrés Acuña, y se le solcito y un recuento de las obras ejecutadas y pendientes, hay que entender que para la administración formular 100 no es solo formularlos, ya que se deben la elaboración de todas las especificaciones técnicas de cada una de ellas; por tal razón, ya se está en el mes de agosto y si se desea que los proyectos salgan, los síndicos deben estar al tanto de los proyectos que en sus comunidades se están llevando y colaborar con la administración en la medida de lo posibilidades y alguien puede donar de su tiempo con alguna especificación técnica que justifique el proyecto lo pueda hacer y la administración pueda facilitar el proceso de adjudicación

Expresa que información que se le dio a la comisión sobre los proyectos, la puede facilitar y así alguno de los síndicos pueda ayudar que como se ha indicado en algún



momento tiene pocas labores puedan dedicarse a realizar un poco de labor social con esos proyectos.

2. Señora Sindica Matilde Mayela Castro Agüero

Realiza una invitación para una actividad en beneficio de doña Socorro vecina del distrito de Brasil, se le está organizando un baile con un costo de 1500 colones el día 13 de agosto de 7:00pm a 12 mn y habrá venta de comidas, será una actividad familiar. De no poder asistir a la actividad se pueda colaborar con la entrada.

Le ofrece gracias a Román por la compra de entradas.

3. Señora Síndica Zaida Victoria Mendoza Mena

Hacer referencia que en pasadas sesiones el compañero Marco solcito se informara por parte del Comité de Deportes sobre los dineros que habían invertido en la plaza de deportes de piedades, se quiere tener conocimiento del tema en cuanto a dos partidas una de 8 millones y otra de 25 millones destinadas ambas para piedades.

Presidente Alexis Montero Salas

Ante el tema se le consulta al regidor Marín si tiene conocimiento del asunto, y responde que no. Por tal motivo le indica al regidor Luis Fernando el hacer dicha moción a través de él.

Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos

Menciona que se tendrán festejos en Rio Oro, del 12 al 14 de agosto, ya se está en preparativos, próximamente se estará realizando la programación.

Expresa una inconformidad ante el comentario del regidor Luis Marín en cuanto al servicio de los síndicos.

Agradece a la administración la ayuda que ha otorgado para la consecución de la actividad.

Presidente Alexis Montero Salas

Felicita al señor síndico por el diseño de la invitación y solicita que describa el recorrido del desfile de las bandas.

Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos

Comenta que a nivel de publicidad se está manejando en dos sectores, tanto la municipalidad que ayuda con diseños con amistades que pueden colaborar con afiches. Esta semana, expresa se trabaja en eso, puesto que acaban de terminar las fiestas patronales de santa Ana, y no se quería entorpecer o enredar a las personas.

El desfile será el sábado 13 saliendo del zoológico hacia la plaza de Rio Oro, posteriormente las bandas tendrán unos 10 minutos dentro de la plaza para que hagan una



presentación. Será una participación de alrededor de 500 personas. Y hace referencia a distintas actividades que se realizarán.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Con el tema de los 25 millones la respuesta la tendrá con el informe que se emitirá de las obras pendientes de ejecutar. Aclara, que todos los que están en el Concejo tienen labores en distintas agrupaciones no se quiso decir con ello labores de por sí, si no eso es más bien un reclamo, indica que es de mero trámite, e insta a que se colabore como se viendo haciendo.

ARTÍCULO V.

INFORME E INICIATIVAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Primero

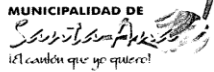
Presenta al Concejo para su aprobación, la adjudicación abreviada para la contratación de asesores del partido liberación nacional, en esta licitación se presentó la oferta de Sergio Jiménez como asesor, también se solicita en esta misma licitación dejar infructuosa la contratación del asesor del partido del sol.



CONCEJO MUNICIPAL

Proceso de Secretaría del Concejo

ACTA 14-2016



GESTION ADMINISTRATIVA
Proceso de Proveduría

*Acuerdos
Nº 4
Nº 5
Nº 6*

MSA-GAD-PRV-01-038-16

Santa Ana, 1 de agosto, 2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA SECRETARIA DEL CONCEJO	
Recibido a las: 9:00	Horas: 17
Fecha: 3/08/2016	
Firma: <i>[Signature]</i>	

Licenciado
Gerardo Oviedo Espinoza
Alcalde Municipal

Estimado señor:

Adjunto le remito la **Comisión de Compras N°07-2016**, celebrada el día 29 julio de 2016, con su respectivo expediente, para que se tome por parte de los señores miembros del Concejo Municipal el acuerdo, en el cual se autorice a la Administración adjudicar el siguiente proceso de Contratación Administrativa:

1. LICITACION ABREVIADA No. 2016LA-000007-01 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFECIONALES PARA ASESORES DE LAS FRACCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL".

- ✓ **Sergio Jimenez Guevara:** Por un monto de ₡1.000.000.00. mensual (un millón de colones exactos, por mes). Para el ítem 1) asesor de la Fracción de Liberación Nacional.

Dicha oferta cumple con lo establecido en los pliegos de condiciones de acuerdo a los principios de igualdad de trato, eficiencia y transparencia del acto

- ✓ **Declarar infructuoso el ítem 2) Asesor del Partido del Sol.** Según lo establecido en artículo n°86 del RLCA, por no presentarse ofertas.

Sin más por el momento,

[Signature]
María Pérez Angulo
Dtp. Proveduría





DICTAMEN COMISION DE COMPRAS NO. 07- 2016
(Celebrada el día 29 de julio de 2016)

Se analiza el siguiente asunto:

LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2016LA-000007-01

**“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORES DE LAS
FRACCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL”**

Se cancelará de la cuenta destinada: Servicios Jurídicos Administración código n° 01.01.01.04.02, con un saldo de \$22.395.234.96. Según certificación de Presupuesto MSA-GFT-PRE-01-002-2016, emitida por la Licda. Rebeca Vásquez, encargada de Presupuesto*****

LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2016LA-000007-01

**“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORES DE LAS
FRACCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL”**

1. Antecedentes:

La Municipalidad de Santa Ana invitó a participar en la contratación de servicios profesionales para asesores de las fracciones del Concejo Municipal, según acuerdo municipal del 3 de mayo 2016, tomado en la sesión ordinaria n° 1, dicha contratación es para el periodo 2016-2020, el periodo de la contratación es por un año prorrogable por periodos iguales hasta completar los cuatro años o que la fracción lo estime conveniente.

2. Participación:

La invitación para la presente contratación se realizó por medio del registro de proveedores, los proveedores invitados fueron los siguientes:

- Carlos Luis Mejías Arguedas.
- Sergio Jimenez Guevara.
- Despacho Carvajal y Colegiados S.A.
- Silvia Bejarano Ramirez.
- Ramiro Antonio Saborio Castro.
- Juan Carlos Castro Loría.
- ERP Lawyers & Associates, Limitada.
- Benjamin Gutierrez Contreras.

A todos los proveedores, se les envió el cartel, y presentaron oferta formal:



DICTAMEN COMISION DE COMPRAS NO. 07- 2016
(Celebrada el día 29 de julio de 2016)

- Sergio Jimenez Guevara.

3. Estudio y Valoración:

Posteriormente, el Departamento de Proveeduría procedió al estudio y valoración de dicha contratación de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas dadas en el pliego de condiciones, así también como a la interpretación de los principios que rigen esta contratación lo que conlleva a analizar y clasificar las ofertas elegibles legal, financiera y técnicamente.

4. Análisis técnico:

Con fecha 27 de julio, el regidor Licenciado Jose Ramón Sibaja Montero mediante nota sin número de oficio indica "Por medio de la presente el suscrito hago constar que hemos realizado la entrevista, para la cual nos fue remitida la oferta presentada por el Lic. Sergio Fernando Jimenez Guevara, dentro de la Licitación Abreviada N° 2016 LA-000007-01 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SESORES DE LAS FRECCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL"

La entrevista verso sobre temas de derecho municipal: Régimen recursivo, contratación administrativa, procesos administrativos, derecho parlamentario, principios de derecho público aplicables a la labor del Concejo, régimen reglamentario, etcétera.

La puntuación asignada al oferente fue de 100% (De los 29 puntos posibles)"

5. Evaluación:

La adjudicación de esta licitación recaerá en aquella oferta que resulte más ventajosa para la Municipalidad y que cumpla con las especificaciones del cartel. La Municipalidad podrá adjudicar parcialmente el objeto de esta licitación conforme a sus intereses y a su disposición presupuestaria.

Dicha ventaja no está determinada, necesariamente por el factor precio, sino por la conjugación de este con otros aspectos que a continuación se enumeran y ponderan:

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE MAXIMO
Monto de la oferta	51
Experiencia	20
Entrevista	29
Total	100



DICTAMEN COMISION DE COMPRAS NO. 07- 2016
(Celebrada el día 29 de julio de 2016)

A continuación se presenta el análisis de los aspectos a evaluar, para las ofertas recibidas, la evaluación de aplica por áreas de acuerdo a las tablas establecidas en el cartel y por ítem:

6. Adjudicación y declaratoria de infructuoso:

6.1 Así las cosas, recomendamos adjudicar la presente contratación de la siguiente manera:

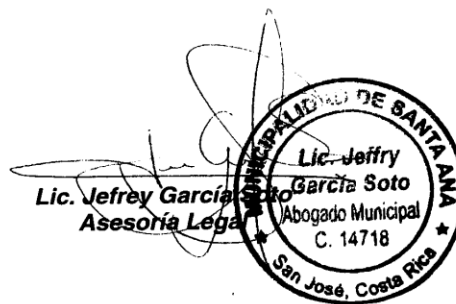
Al licenciado Sergio Jimenez Guevara el ítem 1) Asesor de la fracción de Liberación Nacional, por un monto de ₡1.000.000.00, un millón de colones exactos por mes.

Dicha oferta cumplen con lo establecido en el pliego de condiciones de acuerdo a los principios de igualdad de trato, eficiencia y transparencia del acto.

6.2 Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo N°86 del RLCA, se declaran infructuoso el ítem 2 (Asesor del Partido del Sol), por no presentarse oferta.



HH
Licda. María Pérez Angulo
Proceso de Proveduría



JG
Lic. Jeffrey García Soto
Asesoría Legal

M
Licda. Maritú Sánchez Venegas
Dirección Administrativa





Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Hace solicitud formal de que la contratación sea votada en la presente sesión, ya que el partido se encuentra sin asesor, y enviar dicha adjudicación sería dilatarlo. Solicita que se dispense del trámite y se pueda votar en firme, máxime que el señor Sergio pertenece a un órgano directo y otros trámites que son de interés para la fracción, por lo que debería estar debidamente nombrado.

Presidente Alexis Montero Salas

Se dispensa del trámite, y ve la necesidad que todo los partidos tengan su asesor para mejorar el conocimiento y el reconocimiento. Somete a votación.

En discusión. Suficientemente discutida.

ACUERDO NÚMERO CINCO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ADJUDIQUE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO: LICITACIÓN ABREVIADA: NO. 2016LA-000007-01 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORES DE LAS FRACCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL: SERGIO JIMÉNEZ GUEVARA: POR UN MONTO DE UN MILLÓN DE COLONES EXACTOS POR MES. PARA EL ITEM 1) ASESOR DE LA FRACCIÓN DE LIBERACIÓN NACIONAL.

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes y César Julio Chavarría Saborío

Presidente Alexis Montero Salas

Hace ver que son dos acuerdos, el del señor Sergio Jiménez, y el otro es el de declarar infructuoso la contratación del asesor del partido del Sol.

Le recuerda al señor alcalde acelerar los procesos para estar todos completos en el Concejo.

Se dispensa del trámite

En discusión. Suficientemente discutida

ACUERDO NÚMERO SEIS: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: DECLARAR INFRUCTUOSO EL ITEM 2) ASESOR DEL PARTIDO DEL SOL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO NO. 86 DEL RLCA, POR NO HABERSE PRESENTADO OFERTAS.



A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes y César Julio Chavarría Saborío.

Segundo

Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Al declarar infructuoso el ítem 2 sobre el asesor del Partido Del Sol, solicita al nuevo Concejo que se solicite la apertura de un nuevo proceso de contratación para el asesor del partido del Sol y del tema del PUSC que ya estaba acordado.

Presidente Alexis Montero Salas

Se dispensa del trámite

En discusión. Suficientemente discutida

ACUERDO NÚMERO SIETE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO EN RELACIÓN CON EL ASESOR DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, Y EL ASESOR DEL PARTIDO DEL SOL.

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes y César Julio Chavarría Saborío

Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Indica que en el caso de los otros asesores se sometieron a un proceso de servicios especiales, por lo que no requieren una contratación de servicios profesionales, se está en el proceso de reconocer algunos plus que fue lo que se hizo según solicitudes, aspecto que ya lo está manejando recursos humanos.

Tercero

Presenta ante el Concejo el **Presupuesto Extraordinario 2-2016**, en este solo se incluye el monto que se había aprobado en la junta vial, y que había sido aprobado en la comisión de movilidad y que también fue aprobado por el Concejo en la sesión anterior, el monto es por 145, 843,310.00 colones, con ello se estaría financiando tres obras:

- Mejoramiento de la calle Monasterio-Chirracal desde las cercanías del Condominio Vistas del Monasterio has el rio Corrogres. 50 millones



- Mejoramiento de la calle de la cuesta Obando desde la cuesta hacia el restaurante Bacchus. 50 millones
- Mejoramiento del camino de calle Manantiales Sur para unirla con Calle Manantiales. 45 843310 millones

Se adjunta matriz de desempeño programático de los cambios que se harán en el PAO de la Municipalidad.



MSA-GFT-PRE-01-38-2016

03 agosto, 2016

Licenciado
Gerardo Oviedo Espinoza
Alcalde
Municipalidad de Santa Ana

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA SECRETARIA DEL CONCEJO	
Recibido a las: 8:50 PM	Horas: _____
Fecha: 3/08/2016	
Firma:	

Estimado Señor:

Por este medio le remito el Presupuesto Extraordinario 02-2016, para que sea presentado ante el Concejo Municipal para su revisión y aprobación.

El total de los ingresos asciende a ¢145.843.310,00, distribuido de la siguiente forma:

Ingresos de capital	145,843,310.00
---------------------	----------------

El ingreso corresponde Dineros provenientes de la Ley 8114 asignados por la Ley 9329 de Transferencia de Competencias.

Sin más que agregar,

Atentamente,

Licda. Rebeca Vásquez Herrera
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Santa Ana



Cc: Lic. Jorge Fallas, Secretaria Concejo Municipal
Archivo





**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
DETALLE GENERAL DE INGRESOS**

CODIGO	DETALLE	MONTO	%
2,0,0,0,00,00,0,0,000	Ingresos de Capital	145.843.310,00	100,00%
2,4,0,0,00,00,0,0,000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	145.843.310,00	100,00%
2,4,1,0,00,00,0,0,000	TRANSFEREN CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	145.843.310,00	100,00%
2,4,1,1,00,00,0,0,000	Transferencias de capital del Gobierno Central	145.843.310,00	100,00%
TOTAL DE INGRESOS		145.843.310,00	100,00%
TOTAL DE INGRESOS		145.843.310,00	100,00%

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
DETALLE GENERAL DE INGRESOS**

CODIGO	DETALLE	MONTO	%
2,0,0,0,00,00,0,0,000	Ingresos de Capital	145.843.310,00	100,00%
2,4,0,0,00,00,0,0,000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	145.843.310,00	100,00%
2,4,1,0,00,00,0,0,000	TRANSFEREN CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	145.843.310,00	100,00%
2,4,1,1,00,00,0,0,000	Transferencias de capital del Gobierno Central	145.843.310,00	100,00%
TOTAL DE INGRESOS		145.843.310,00	100,00%
TOTAL DE INGRESOS		145.843.310,00	100,00%



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PROGRAMA I: ADMINISTRACION	PROGRAMA II: Servicios Comunales	%	PROGRAMA III: Inversiones	%	Programa IV: Part. Específicas	%	TOTALES	%
	TOTAL	0%	-	0%	145.843.310,00	100%	-	0%	145.843.310,00	100%
0	Remuneraciones	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,0%
,,00,01,01	Sueldos Fijos		-	0%		0%	-	0%	-	0,0%
1	Servicios	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,0%
,,01,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mob.	0,0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,0%
2	Materiales y Suministros	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,0%
,,02,01,01	Combustibles y lubricantes	0,0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,0%
3	Intereses y Comisiones	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,0%
,,03,04,03	Comisiones y Otros Gastos S/Prés. Inte	0,0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,0%
5	Bienes Duraderos	0%	-	0%	145.843.310,00	100%	-	0%	145.843.310,00	100,0%
,,05,02,02	Vías de Comunicación Terrestre	0,0%	-	0%	145.843.310,00	100%	-	0%	145.843.310,00	100,0%
6	Transferencias Corrientes	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,0%
,,06,01,01	Transf corrientes al Gobierno Central	0,0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,0%
7	Transferencias de Capital	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,0%
,,07,01,03	Trasn Capital Instit decent no empres	0,0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,0%
8	Amortización	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,0%
,,08,02,03	Amort Prést. Instit Des. No Empresariales	0,0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,0%
9	Cuentas especiales	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,0%
,,09,02,02	Sumas Destino específico sin asignación presupuestaria	0,0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,0%

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I: Dirección y Administración General	PROGRAMA II: Servicios Comunales	PROGRAMA III: Inversiones	PROGRAMA IV: Partidas Específicas	TOTALES
PARTIDA TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		-	-	145.843.310,00	-	145.843.310,00
0	REMUNERACIONES		-	-	-	-
1	SERVICIOS		-	-	-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		-	-	-	-
3	INTERESES Y COMISIONES		-	-	-	-
4	ACTIVOS FINANCIEROS		-	-	-	-
5	BIENES DURADEROS		-	145.843.310,00	-	145.843.310,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-	-	-	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		-	-	-	-
8	AMORTIZACIÓN		-	-	-	-
9	CUENTAS ESPECIALES		-	-	-	-



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
Extraordinario 02-2016
DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO	%
	TOTAL	145.843.310,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	-	0,00%
1	SERVICIOS	-	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	-	0,00%
5	BIENES DURADEROS	145.843.310,00	100,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	-	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	-	0,00%

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
2,4,1,1,00,00,0,0,000	Transferencias de capital del Gobierno Central	145.843.310,00				Monasterio-Chirracal para el mejoramiento desde las cercanías del Condominio Vistas del Monasterio hasta el Río Corrogres	50.000.000,00
						Mejoramiento de la calle de la cuesta Obando desde la cuesta hacia el restaurante Bacchus.	50.000.000,00
						Mejoramiento del camino de Calle Manantiales Sur para unirla con Calle Manantiales	45.843.310,00
							145.843.310,00
TOTALES		145.843.310,00					145.843.310,00

Yo, Rebeca Vásquez Herrera, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario 02-2016.

Firma del funcionario responsable

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016					
CUADRO No. 5					
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					
Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0,00	
	No hay transferencias corrientes				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0,00	
	No hay transferencias de capital				
	TOTAL			0,00	
Elaborado por: Rebeca Vásquez Herrera					
Fecha: Agosto 2016					

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016			
Anexo N° 6			
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.			
BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Para el Presupuesto Extraordinario 02-2016 no se incluyeron aportes en especie para servicios y proyectos comunales			
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			0,00
Elaborado por Rebeca Vásquez Herrera			
Fecha: Agosto 2016			



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

2,0,0,0,00,00,0,0,0,000	Ingresos de Capital	145.843.310,00	100,00%
-------------------------	---------------------	----------------	---------

El monto presupuestado corresponde al monto aprobado en el Segundo Presupuesto Extraordinario de la República, como parte de los recursos otorgados a favor de la Municipalidad de Santa Ana de la Ley 9329 Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, según se indica en el Oficio N° ANAI-22-2016 de la Asociación Nacional de Alcaldías e Independencias.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA III

Bienes Duraderos 145.843.310,00

Se presupuesta la suma de ¢145.843.310,00 de los recursos provenientes de la Ley 9329 desglosados en los siguientes proyectos:

Vías de Comunicación Terrestre

DETALLE	MONTO
Monasterio-Chirracal para el mejoramiento desde las cercanías del Condominio Vistas del Monasterio hasta el Río Corrogres	50.000.000,00
Mejoramiento de la calle de la cuesta Obando desde la cuesta hacia el restaurante Bacchus.	50.000.000,00
Mejoramiento del camino de Calle Manantiales Sur para unirla con Calle Manantiales	45.843.310,00
TOTAL	145.843.310,00



PROGRAMA III

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016

Cuenta Presupuestaria	Proyecto	Monto	Comentarios
		145.843.310,00	
03,02,00,05,02,02	Monasterio-Chirracal para el mejoramiento desde las cercanías del Condominio Vistas del Monasterio hasta el Río Corrogres	50.000.000,00	Proyecto financiado con el dinero proveniente de la Ley 8114 asignados por la Ley 9329 de Transferencia de Competencias.
03,02,00,05,02,02	Mejoramiento de la calle de la cuesta Obando desde la cuesta hacia el restaurante Bacchus.	50.000.000,00	Proyecto financiado con el dinero proveniente de la Ley 8114 asignados por la Ley 9329 de Transferencia de Competencias.
03,02,00,05,02,02	Mejoramiento del camino de Calle Manantiales Sur para unirla con Calle Manantiales	45.843.310,00	Proyecto financiado con el dinero proveniente de la Ley 8114 asignados por la Ley 9329 de Transferencia de Competencias.
Total		145.843.310,00	

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
Presupuesto Extraordinario 2-2016
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													OBSERVACIONES		
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
							I Semestre	%	II Semestre	%					I SEMESTRE	II SEMESTRE
			ÁREA	Código	No.		Descripción									
Obras Inversiones Pùblicas	Elaborar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional	Mejora	1	Ejecutar el 100% de recursos asignados para el proyecto "Manantiales Chimará para el mejoramiento de las cercanías del Condominio Vistas de Manantiales hasta el Río Comogies"	Recurso ejecutados	0	0%	1	100%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Gustavo Aguiar)	02 Vías de Comunicación	de la Unidad Técnica de Gestión Vial	0.00	50,000,000.00	Proyecto financiado con el dinero proveniente de la Ley 8114 asignados por la Ley 9329 de Transferencia de Competencias	
Obras Inversiones Pùblicas	Elaborar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional	Mejora	2	Ejecutar el 100% de recursos asignados para el proyecto "Mapramiento de la calle de la cuesta Chando desde la cuesta hacia el restaurante Bacchus"	Recurso ejecutados	0	0%	1	100%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Gustavo Aguiar)	02 Vías de Comunicación	de la Unidad Técnica de Gestión Vial	0.00	50,000,000.00	Proyecto financiado con el dinero proveniente de la Ley 8114 asignados por la Ley 9329 de Transferencia de Competencias	
Obras Inversiones Pùblicas	Elaborar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional	Mejora	3	Ejecutar el 100% de recursos asignados para el proyecto "Mapramiento del camino de Calle Manantiales Sur para unir con Calle Manantiales"	Recurso ejecutados	0	0%	1	100%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Gustavo Aguiar)	02 Vías de Comunicación	de la Unidad Técnica de Gestión Vial	0.00	45,843,310.00	Proyecto financiado con el dinero proveniente de la Ley 8114 asignados por la Ley 9329 de Transferencia de Competencias	
SUBTOTALES																
TOTAL POR PROGRAMA																
							0.0		3.0				0.00	145,843,310.00		
100% Metas de Objetivos de Mejora							0%		100%							
0% Metas de Objetivos Operativos							0%		0%							
3 Metas formuladas para el programa																

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que para agilizar y dar eficacia y eficiencia a la administración dado que ya eso se había visto en la comisión de movilidad y junta cantonal vial, sugiere el señor regidor,



que se someta a votación el permiso para que la administración invertir esos recursos que ya de por si contaban con un visto bueno..

Presidente Alexis Montero Salas

Se somete a dispensa.
Suficientemente discutido.
En discusión.

ACUERDO NÚMERO OCHO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes y César Julio Chavarría Saborío

ARTÍCULO VI.

DICTÁMENES DE COMISIONES.

Presidente Alexis Montero Salas

Indica que no hay dictámenes

ARTÍCULO VII.

INICIATIVAS DE LOS REGIDORES.

Mociones:

1. Presidente Alexis Montero Salas:

Realiza lectura de la moción, para asistencia de cuatro regidores al encuentro III Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales y Estatales a celebrarse del 18-24 de setiembre del 2016, en la Ciudad de Madrid, España. Esta moción fue presentada por los regidores Jose Ramon Sibaja, Alexis Montero, Karla Zamora, Norma Solis.



Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Expresa asombro ante la moción, y solicita que se analice la próxima semana pues no tenía conocimiento.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Señala que él espera se somete a trámite para poder discutir la moción, de lo contrario no es procedente.

Presidente Alexis Montero Salas

Se somete a dispensa.



CONSIDERANDO: MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
SECRETARIA DEL CONCEJO
Recibido a las: 7:10 P.M. Horas:
Fecha: 7/08/2016
Firma:

- 1- Que en el capítulo de correspondencia de la sesión del día de hoy, viene enlistada una invitación, por parte de la Fundación Líderes Globales, al “ III Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales y Estatales”, que se realizará en España, del 18 al 24 de septiembre de 2016.

- 2- Que dentro de los temas que se analizarán en este encuentro figuran, de interés para nuestro municipio: “ ciudad digital, redes sociales, y la comunidad ”; “ Las alianzas público-privadas en el desarrollo económico local”. Que, dentro de los grandes esfuerzos de modernización que realiza este municipio de cara a las nuevas tecnologías de la información y alianzar público-privadas; existe presentada una moción cuyo dictamen se espera, para la constitución de una sociedad pública de economía mixta, a fin de abordar temas de seguridad ciudadana, servicios en tecnologías de la información, sistemas de seguridad ciudadana, sistemas de información y redes, y telecomunicaciones.

- 3- Que la capacitación de los tomadores de decisiones de este Concejo Municipal, es de la mayor importancia, en orden al acometimiento de las labores encomendadas por nuestros munícipes.

MOCIONO:

Para que este Concejo Municipal acuerde la asistencia de cuatro regidores de este órgano colegiado, a fin de que participen en dicho encuentro, presentando a su regreso, un informe detallado de su participación. Se encomienda a la Administración, los trámites necesarios, junto con los regidores designados. Los regidores participantes serán: Alexis Montero Salas; Norma Solís Rodríguez, Karla Zamora Aguilar y José Ramón Sibaja Montero.

Karla Zamora Aguilar

José Ramón Sibaja
Pulido



ACUERDO NÚMERO NUEVE: POR MAYORÍA CALIFICADA: DISPENSAR DE TRÁMITE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES JOSÉ RAMÓN SIBAJA MONTERO, KARLA ZAMORA AGUILAR, NORMA SOLÍS GÓMEZ, ALEXIS MONTERO SALAS, PARA QUE SE ACUERDE LA ASISTENCIA DE CUATRO REGIDORES, A FIN DE QUE PARTICIPEN EN EL ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES, QUE SE REALIZARÁ EN ESPAÑA, DEL 18 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes.

En contra: Luis Fernando Marín Guerrero y César Julio Chavarría Saborío

Suficientemente discutido.
En discusión.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Indica que cuando se redacta la moción, a todos les llega la correspondencia, y se supone que todos la han de leer con tiempo. Expresa que de su parte hay un interés, porque dentro de los planteamientos del partido así como la propia alcaldía municipal, está el proceso de modernización de la administración municipal, en ese sentido va dirigido las SPEM que son las nuevas modalidades para el abordaje de la ejecución obra pública sin los rigores de la ley de contratación administrativa, en tales condiciones, lo que ofrece el encuentro son experiencias de distintos municipios españoles en temas de manejo de redes sociales, coinversión empresa pública privada, por lo que nunca la inversión en la capacitación de los tomadores de decisiones tiene que verse como algo vergonzoso. La fundación indica el señor Sibaja Montero, ofrece todos los años este tipo de foro, y el mismo lo desarrollando también en otros países e indica algunos ejemplos argentina, estados unidos entre otros. La presente lista no es excluyente, si el Concejo así lo decide puede ampliarse, o bien se elabore otra lista para el año próximo. Enfatiza el señor José Ramón, que le interesa para efectos de la moción que el presente, dígame la creación de SPEM, ver cómo han funcionado esas experiencias en otros países, y poder así convertir a la municipalidad en un municipio empresario que no dependa de los ingresos normales sino que pueda producir riqueza por medio de las alianzas. De querer llegar a eso, se debe conocer como ha sido la experiencia en otros países. Por tal razón solicito la dispensa del trámite ya que se está con poco tiempo para hacer todo el proceso de inscripción y compra de tiquetes entre otras cosas, esto si lo decide el Concejo.



Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Está de acuerdo con la preparación, lo que señala es que se debe hacer el estudio para ver cuánto cuesta el viaje. Da a conocer que ni la misma fracción del partido de liberación conoce la moción. Expresa que no está de acuerdo. Y que debe ser analizado.

Señor Regidor Danny Ureña Marín

Señala tres puntos, la cantidad de los regidores que se propone como son 4, piensa que con dos personas son suficientes. Del Concejo anterior hubo personas que participaron de esta actividad, y no se concretó el conocimiento que se adquirió; indica que no tiene datos de que proyecto o político surgió a raíz de dicha capacitación. Considera que si hay necesidad de temas de capacitación, se trabaje un proyecto y se presupueste de manera anual la capacitación de los miembros del Concejo, ya que, hasta esta que punto esta nada más el deseo de asistir.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Expresa que ha participado de FEMETROM y otras actividades, y de todo lo que ha escuchado, solo lo ha visto en papel. Indica que es importante ir y conocer esos lugares para retroalimentarse en las ideas que cada quien necesita, se busca desarrollar un Santa Ana más moderno con diversos elementos, por ello es necesario el conocimiento de las experiencias de estos otros lugares. Indica que en la participación pasada de los regidores en esta actividad se presentó un informe y se acogió en una comisión, expresa que no recuerda cual era, pero si una de las recomendaciones hechas por el señor José Ramón.

Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría

Expresa que concuerda con el señor Danny, y hace ver que en la sala no hay ni internet y se piensa mandar cuatro regidores a España, con dos es suficiente, y la votación de ser más equitativo con los 7 regidores propietarios a la hora de escogerlos y no dejar tres regidores por fuera.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Indica que cuando se tocan recursos de la administración se necesitan 5 votos, y se tienen 4. Señala su opinión en lo referente a lo que se discute. Es difícil el ponerse de acuerdo, en administración pública para ciertos gremios, porque siempre para las juntas directivas vienen muchas invitaciones como estas. Sin embargo, hace ver que para que repiten su labor en el Concejo ya debieron de haber disfrutado de alguna capacitación, y en justicia para que recién inician labores, y si se está hablando de capacitación y experiencia, quienes tienen más tiempo ya la recibieron, por lo que deberían de dar paso a aquellos que no la tienen. Indica que esto no es una simple votación, es un análisis más profundo. Señala que el proceso está incorrecto y en la próxima sesión se podría echar para atrás.



Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Señala que no va a responder a las palabras del regidor Luis Fernando Marín, pues no le interesa lo que piensa. Expresa que ha sido muy claro, y que generalmente presenta mociones sobre temas muy específicos, no recuerda todavía una moción de parte del señor Marín. De su parte ha presentado cinco, seis o siete de carácter estructural para darle un cambio al municipio. La asistencia a la actividad, hace ver el regidor José Ramón, no es una suerte de rifa de viajes, si el regidor Marín tiene molestia por mi asistencia a este seminario, no es mi problema. Devuelta al punto, no es arbitrario; además estos eventos que se dan en esa fundación, son eventos anuales, por lo que todos los años se va a España, argentina, Chigo; eso no significa, hace ver Sibaja, que el próximo viaje puedan ir otros regidores a esos países. Obviamente que los que ya asistieron a un evento no van a ir, eso es algo de lógica y sentido común, expresa que no le da vergüenza sentarse en un avión con fondos públicos. Él ha dado su trabajo como abogado, y no lo hace por la dieta, pues con respeto que se merecen, eso lo gana en poco tiempo en la oficina, sino porque le gusta y ha dado su aporte al Concejo municipal, a él le gusta capacitarse y sobre este tema en particular porque no es una ocurrencia al calor de nada, es producto de mociones que ha presentado y se ha discutido y se van a discutir y votar en el Concejo. Expresa que sobre las SPEM va a dar una exposición sobre la importancia que tiene la adopción de ese tipo de economías mixta y como funciona. Capacitarse no es un delito. Capacitarse no es un delito, y aunque se asista por segunda vez no es un delito. Señala que a todos les llego la correspondencia, la diferencia está entre los que leen y se informan y toman iniciativa, es lo que hace la diferencia. Y para en próximas invitaciones, indica, será el primero en motivar la participación de otros compañeros, porque capacitarse, no es un delito.

Presidente Alexis Montero Salas

Señala que como la dispensa tuvo cuatro votos y se necesitan 5, traslada el asunto a la comisión de Gobierno y Administración y el día 4 de agosto se verá. No obstante, hace la corrección de que tiene 5 votos, por lo que será dispensada.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que en buena hora el señor regidor Sibaja tiene capacidad económica, por lo que señala que sería bueno que se costee parte de los gastos de ese viaje, porque si se decidiera que no vayan 4 y solo 2 porque no es rentable para el municipio, también eso hay que pensarlo. No solo es por presentar la moción, manifiesta que, el regidor no puedo ver beneficiado directamente de mis decisiones", si presenta la moción se hace a un lado y luego el resto decide por quien la presenta. Al parecer la costumbre en el Concejo es primero se mociona a título personal y luego por los demás. En cuanto si habla mucho o poco, señala Marín que, esperarí que conste en las actas, porque para eso todos tienen



libre albedrío y libertad de expresión, e indica que también él ha presentado mociones, y que le presentará copia de las actas para que las lea y tenga conocimiento de que si presenta mociones.

Presidente Alexis Montero Salas

Declara receso de 5 minutos
Reinicia sesión a las 10:30 pm

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Expresa que luego de conversar con los miembros de la fracción va a retrotraer la moción presentada, retirarla, y la presentara dentro de ocho días, de momento hace ver, que como es el proponente, la retira para replantearla en los mismos términos la próxima sesión.

Asuntos varios: no hay

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veintidós con treinta y uno minutos, el señor Presidente Alexis Montero Salas da por concluida la Sesión.

Sr. Alexis Montero Salas
**PRESIDENTE DEL
CONCEJO**

Lic. Jorge Fallas Moreno
**SECRETARIO DEL
CONCEJO**

Lic. Gerardo Oviedo Espinoza
**Ratifica el Acta
Alcalde Municipal**